

ACUERDO PRESIDENCIAL NO.44-2003

El Presidente de la República de Nicaragua

C O N S I D E R A N D O

I

Que la Excelentísima Señora Ileana Ros-Lehtinen, Congressista de los Estados Unidos de América se ha distinguido por su encomiable labor en pro del fortalecimiento de las relaciones de Amistad y Cooperación con Nicaragua, así como por su decidido apoyo brindado en la legalización del status migratorio de los nicaragüenses en los Estados Unidos de América.

II

Que en el ejercicio de sus funciones se ha hecho acreedora al especial reconocimiento de la Nación.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto.1 Otorgar la Orden Rubén Darío, en el Grado de Gran Cruz a la Excelentísima Señora Ileana Ros-Lehtinen, Congressista de los Estados Unidos de América.

Arto.2 Comunicar este Acuerdo a la Excelentísima Señora Ileana Ros-Lehtinen.

Arto.3 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el treinta de enero del año dos mil tres. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.